



Ayuntamiento de Salares
(Málaga)
Nº IREL: 1290859

DECRETO Nº: 2018/5
Fecha: 27/02/2018
Nº Expediente: 2018/20
Asunto: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2017
Referente a: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2017



AYUNTAMIENTO
DE
S A L A R E S
(MÁLAGA)

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

Por esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 89 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo 1º y Título 6º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se ha confeccionado la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2017, presentando la misma el siguiente resumen:

Código CSV: 0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/salares> | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ
CARLOS LIMON MARTINEZ

CÓDIGO CSV

0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be

NIF

77470198B
05359953X

FECHA Y HORA

27/02/2018 13:50:14 CET
27/02/2018 13:50:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/salares>



Ayuntamiento de Salares
(Málaga)
Nº IREL: 1290859



AYUNTAMIENTO
DE
SALARÉS
(MÁLAGA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 90 del R.D. 500/90, y visto el informe del Secretario-Interventor de fecha 27 de febrero de 2018, esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Primero.- De conformidad con el contenido del artículo 191.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, he resuelto aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2017.

Segundo.- Dar cuenta de la aprobación de esta Liquidación al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salares, a fecha de firma electrónica.

Fdo: PABLO J. CRESPILO FERNÁNDEZ

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los sólo efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

PABLO JESUS CRESPILO FERNANDEZ
CARLOS LIMON MARTINEZ

CÓDIGO CSV

0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be

NIF

77470198B
05359953X

FECHA Y HORA

27/02/2018 13:50:14 CET
27/02/2018 13:50:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/salares>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/salares>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290859_2018_00000000000000000000000000852551

Órgano: L01290859

Fecha de captura: 27/02/2018 13:50:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0a9dd5d1afee716d26ad4e21a43a698cc20ef8be

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf